

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24224 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 525/2011 referente al concursado Ribera del Záncara, S.L. con CIF: B84510973 y domicilio en la calle José Abascal, 52, 6.º Dcha., en Madrid, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de octubre de 2012, a las 12:30 horas, en la Sala de Vistas del Juzgado.

2. Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 28 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120049554-1